



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Diciembre de 2015

655/15

Expte. N° 14.415/15

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Susana Beatriz Gea, Docente de esta Facultad, mediante la cual solicita fondos para hacer frente a la membresía anual en el American Concrete Institute; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ing. Susana Beatriz Gea se comenzó a adquirir las publicaciones periódicas del ACI, a partir del año 2005, con motivo de las observaciones efectuadas por los evaluadores en el Proceso de Acreditación;

Que se debe proceder a efectuar la renovación de dicha membresía, a fin de tener continuidad en la recepción de las publicaciones;

Que la Ing. Susana B. Gea realizará como en años anteriores, la donación del material adquirido, a la Biblioteca "Ing. Rolando F. Poppi" de esta Facultad;

Que se dispone de los fondos necesarios para atender el presente gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 2.247,10 (Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS), a la Ing. Susana Beatriz GEA, Docente de esta Facultad, a fin de efectuar la renovación de la Membresía Anual en el American Concrete Institute, para el año en curso, a efectos de tener continuidad en la recepción de las Publicaciones Internacionales: Structural Journal, Materials Journal y Concrete Internacional.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Ing. Susana Beatriz GEA se compromete a realizar la donación del material adquirido a través de la suscripción antes nombrada, con destino la Biblioteca " Ing. Rolando F. Poppi" de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 2.247,10 (Pesos DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS) a la partida 5.1.4: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, F.F.:16 del presupuesto de Bibliografía de esta Facultad, especificada en INOP N° 341/15.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Dpto. Biblioteca de esta Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Ing. Susana Beatriz GEA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

jab


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
Decano
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa